



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
CONSEJO FISCAL

EXTRACTO Y ACUERDOS DEL CONSEJO FISCAL, adoptados en el Pleno celebrado el día 23 de marzo de 2010.

1.- El Consejo Fiscal informa favorablemente la provisión de destinos vacantes convocado por orden jus/510/2009 en el sentido siguiente:

- I. El Consejo Fiscal decide por unanimidad informar favorablemente la propuesta de nombramiento del Excmo. Sr. D. José María Paz Rubio como Fiscal de Sala del Tribunal Supremo (Sección Civil). El Fiscal General del Estado hará la propuesta en tal sentido.

- II. El Consejo Fiscal decide por mayoría informar favorablemente la propuesta de nombramiento del Excmo. Sr. D. Antolín Herrero Ortega como Fiscal de Sala del Tribunal Supremo (Sección Penal). El Fiscal General del Estado hará la propuesta en tal sentido.

- III. El Fiscal General del Estado propondrá el nombramiento del



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
CONSEJO FISCAL

Ilmo. Sr. D. Marcelo J. de Azcárraga Urteaga como Fiscal de la Audiencia Nacional, previo informe del Consejo Fiscal.

- IV. El Consejo Fiscal decide por unanimidad informar favorablemente la propuesta de nombramiento del Excmo. Sr. D. Ricardo Cabedo Nebot. como Fiscal Superior de la Fiscalía de la CCAA Valenciana. El Fiscal General del Estado hará la propuesta en tal sentido.
- V. El Consejo Fiscal decide por unanimidad informar favorablemente la propuesta de nombramiento del Ilmo. Sr. D. Luis del Rio Montesdeoca, como Teniente Fiscal de la Fiscalía de la CCAA de Canarias. El Fiscal General del Estado hará la propuesta en tal sentido.
- VI. El Consejo Fiscal decide por unanimidad informar favorablemente la propuesta de nombramiento del Ilmo. Sr. D. José Ernesto Fernández Pinós, como Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Cuenca. El Fiscal General del Estado hará la propuesta en tal sentido.



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
CONSEJO FISCAL

VII. El Consejo Fiscal decide por unanimidad informar favorablemente la propuesta de nombramiento del Ilma. Sra. D^a María Rodríguez García como Fiscal Jefe de Área de la Fiscalía de Melilla. El Fiscal General del Estado hará la propuesta en tal sentido.

2.- El Consejo Fiscal es informado por el Excmo. Sr. Fiscal General del Estado sobre la designación de los Fiscales de la Secretaria Técnica de la Fiscalía General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.3 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.:

- Ilma. Sra. D^a Aranzazu Sanjosé González.
- Ilma. Sra. D^a Ana García León.

3.- El Consejo Fiscal es informado sobre Informe del Anteproyecto de Ley del Registro Civil y el Anteproyecto de Ley Orgánica, complementaria de la Ley de Registro Civil, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (Ponente: D. Manuel Martín-Granizo Santamaría).



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
CONSEJO FISCAL

4.- El Consejo Fiscal es informado a través de su Presidente sobre la propuesta de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado sobre la publicidad de las sesiones del Consejo Fiscal, entregándose un documento para su estudio y posterior deliberación.

5.- El Consejo Fiscal informa favorablemente la concesión de la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort que en su caso corresponda, a favor de Ilmo. Sr. Fiscal de la Fiscalía Provincial de Málaga D. Gabriel Gómez Ruiz de Almodovar.

6.-El Consejo Fiscal informa favorablemente la concesión de la Cruz distinguida de Primera clase de San Raimundo de Peñafort que en su caso corresponda, a favor de Ilmo. Sr. Fiscal de la Fiscalía Provincial de Zaragoza D. José Luis Ruíz García.

7.- El Consejo Fiscal informa favorablemente la concesión de la Cruz de distinguida de Primera clase de San Raimundo de Peñafort que en su caso corresponda, a favor de Ilmo. Sr. Fiscal de la Fiscalía Provincial de Zaragoza D. Manuel Torralba Bajo.



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
CONSEJO FISCAL

8.- El Consejo Fiscal informa favorablemente la concesión de la Cruz distinguida de Primera clase de San Raimundo de Peñafort que en su caso corresponda, a favor de Ilmo. Sr. Teniente Fiscal de la Fiscalía Provincial de Huesca D. José Luis Galindo Ayuda.

9.- El Consejo Fiscal acuerda, que a través de su Presidente se traslade al Ministerio de Justicia, la preocupación y necesaria información sobre los cambios legislativos relativos a los órganos de representación y gestión de la MUGEJU consistentes en:

- La necesidad imperativa de que en la Comisión permanente estuvieran representados todos y cada uno de los colectivos de la administración de justicia.
- La necesidad, igualmente, de que existieran compromisarios de los distintos cuerpos ya que este es requisito previo para ser miembro de la comisión.
- El criterio de mantener que los compromisarios existentes respeten la proporcionalidad en cuanto al colectivo que afectan, es decir que exista una distribución de compromisarios en función de los



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
CONSEJO FISCAL

distintos mutualistas que pertenezcan a cada uno de los cuerpos de la administración de justicia.

10.- El Consejo Fiscal acuerda solicitar al Fiscal General del Estado que se dirija al Ministerio de Justicia para proponer la suscripción de una póliza de responsabilidad civil para la Carrera Fiscal.

11.- El Consejo Fiscal acuerda expresar su extrañeza al Ministerio de Justicia, por no interesar la elaboración de un informe previo a la modificación del apartado 6 de la disposición transitoria 8 en virtud de LO 1/ 3 de noviembre del 2009 que afecta al Estatuto del Ministerio Fiscal.